

**ACTA DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, CON CARÁCTER PROVISIONAL, DEL PROCESO SELECTIVO CON CARÁCTER INDEFINIDO DE UN PUESTO DE DIRECTOR/A DE HOTEL ESCUELA CASA DE LOS HERRERA – LA GOMERA, EN EL MARCO DE LA TASA DE REPOSICIÓN PREVISTA PARA EL EJERCICIO 2026, EN LA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A. (HECANSÁ).**

De acuerdo con lo previsto en las Bases Cuarta y Quinta que regulan la presente convocatoria, se publica a continuación la relación provisional de personas admitidas y excluidas.

Tal y como indican las bases de la convocatoria, a cada persona aspirante se le ha asignado un código numérico con los dígitos cuarto al séptimo de su DNI/NIE, junto a las iniciales de su nombre y apellidos. Este código se utilizará en los listados provisionales y definitivos del proceso y hasta la resolución del mismo.

**HOTEL ESCUELA CASA DE LOS HERRERA – LA GOMERA**

**LISTADO PROVISIONAL PERSONAS ADMITIDAS:**

Nº	INICIALES	Código
1	CBDR	***9967**
2	PGH	***3510**

**LISTADO PROVISIONAL PERSONAS EXCLUIDAS (Por orden alfabético):**

Nº	INICIALES	Código	Motivos de exclusión			
1	ALPV	***3079**	1	2		
2	SGG	***7116**	1	2		4
3	YDR	***2589**	1	2		

**LEYENDA MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

1	No aporta solicitud de participación (Anexo I) debidamente cumplimentada y firmada.
2	No aporta declaración responsable (Anexo II) debidamente cumplimentada y firmada.
3	No aporta el DNI en vigor completo (anverso y reverso).
4	No aporta copia completa del título universitario oficial (reverso y anverso) de alguna de las titulaciones indicadas en las bases, el resguardo de las tasas de pago del título académico o el certificado oficial de registro del título reconocido por el Gobierno de España.

Las personas candidatas dispondrán de un plazo de **tres (3) días naturales** a contar a partir del día siguiente a la publicación de este listado provisional para subsanar las solicitudes y/o aportar documentación complementaria, es decir, hasta el viernes 19 de junio de 2026 a las 23:59 horas.

En Canarias, fechada y firmada digitalmente

El órgano tramitador